



OCTAVA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSIÓN HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES

En Santiago de Chile, a 17 días del mes de agosto de 2020, siendo las 11:30 horas, en las oficinas ubicadas en Av. Américo Vespucio Norte N° 2500, oficina 401, comuna de Vitacura, Santiago, se lleva a cabo, en primera citación, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión HMC CIP VII Global Secondaries (en adelante, el “Fondo”) con asistencia de don Juan Pablo Hernández Concha, director de HMC S.A. Administradora General de Fondos. Presente se encuentra además el Gerente General de la Administradora, don Ricardo Mogrovejo Morón, y el abogado, don Nicolás García Pérez, quien actuó como Secretario de Actas.

Conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, se deja constancia que el director que preside, el Gerente General y el Secretario de Actas asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

1. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea personalmente o debidamente representados los Aportantes que se indican a continuación:

- a) Fondo de Pensiones Tipo A que administra AFP Capital S.A. la que a su vez actúa debidamente representada por don Diego Kother, por la cantidad de 14.142.971 cuotas;
- b) Fondo de Pensiones Tipo B que administra AFP Capital S.A. la que a su vez actúa debidamente representada por don Diego Kother, por la cantidad de 11.491.161 cuotas;
- c) Fondo de Pensiones Tipo C que administra AFP Capital S.A. la que a su vez actúa debidamente representada por don Diego Kother, por la cantidad de 20.330.518 cuotas;
- d) Fondo de Pensiones Tipo D que administra AFP Capital S.A. la que a su vez actúa debidamente representada por don Diego Kother, por la cantidad de 7.071.485 cuotas;
- e) Fondo de Pensiones Tipo A que administra AFP Habitat S.A. la que a su vez actúa debidamente representada por doña María Paz Valenzuela, por la cantidad de 13.364.046 cuotas;
- f) Fondo de Pensiones Tipo B que administra AFP Habitat S.A. la que a su vez actúa debidamente representada por doña María Paz Valenzuela, por la cantidad de 14.721.771 cuotas;



- g) Fondo de Pensiones Tipo C que administra AFP Habitat S.A. la que a su vez actúa debidamente representada por doña María Paz Valenzuela, por la cantidad de 33.396.852 cuotas;
- h) Fondo de Pensiones Tipo D que administra AFP Habitat S.A. la que a su vez actúa debidamente representada por doña María Paz Valenzuela, por la cantidad de 12.767.919 cuotas;
- i) Fondo de Pensiones Tipo A que administra AFP Provida S.A. la que a su vez actúa debidamente representada por don José Correa, por la cantidad de 7.513.451 cuotas;
- j) Fondo de Pensiones Tipo B que administra AFP Provida S.A. la que a su vez actúa debidamente representada por don José Correa, por la cantidad de 7.513.451 cuotas;
- k) Fondo de Pensiones Tipo C que administra AFP Provida S.A. la que a su vez actúa debidamente representada por don José Correa, por la cantidad de 20.330.518 cuotas;
- l) Fondo de Pensiones Tipo D que administra AFP Provida S.A. la que a su vez actúa debidamente representada por don José Correa, por la cantidad de 8.839.355 cuotas;
- m) Fondo de Pensiones Tipo A que administra AFP Cuprum S.A. la que a su vez actúa debidamente representada por doña Gabriela Cohen, por la cantidad de 19.899.157 cuotas;
- n) Fondo de Pensiones Tipo B que administra AFP Cuprum S.A. la que a su vez actúa debidamente representada por doña Gabriela Cohen, por la cantidad de 16.260.878 cuotas;
- o) Fondo de Pensiones Tipo C que administra AFP Cuprum S.A. la que a su vez actúa debidamente representada por doña Gabriela Cohen, por la cantidad de 28.066.722 cuotas; y,
- p) Fondo de Pensiones Tipo D que administra AFP Cuprum S.A. la que a su vez actúa debidamente representada por doña Gabriela Cohen, por la cantidad de 10.023.832 cuotas.

Se deja expresa constancia que todos los aportantes asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

2. Constitución de la Asamblea.

Señaló el director que presidió que, siendo la hora fijada en la convocatoria, declaraba abierta la Asamblea, agradeciendo la concurrencia a todos los Aportantes que se encontraban presentes.



Dejó constancia que se encontraban presentes y debidamente representadas en la sala 245.734.087 cuotas de las 246.794.810 cuotas emitidas, suscritas y pagadas del Fondo, lo que representaba un 99,57% del total de las cuotas del Fondo emitidas con derecho a voto.

En consecuencia, para los efectos a que hubiere lugar, hizo presente que la Asamblea fue convocada en primera citación, razón por la que se declaró legalmente constituida la Asamblea.

Los poderes presentados fueron aprobados por la totalidad de los asistentes.

3. Formalidades previas.

El director que presidió solicitó que se dejara constancia en el acta de lo siguiente:

- a) Que la presente Asamblea había sido convocada por acuerdo del directorio de la Administradora para efectos de someter a consideración de la referida Asamblea las materias que más adelante se señalan.
- b) Que tanto la Comisión para el Mercado Financiero como cada una de las Bolsas de Valores existentes en el país, habían sido debidamente informadas en su oportunidad.
- c) Que se envió carta citación a todos los Aportantes del Fondo.
- d) Que se habían publicado los avisos de citación correspondientes.
- e) Que los Aportantes presentes en esta Asamblea tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Asamblea.
- f) Que, con fecha 30 de abril de 2020, el directorio de la Administradora había aprobado el protocolo para la asistencia remota a asambleas de aportantes de los fondos de inversión no rescatables que administra. Asimismo, todos los aportantes que asisten a la presente Asamblea mediante medios remotos, han dado cumplimiento estricto a las disposiciones contenidas en el referido protocolo, autorizándose en consecuencia su asistencia remota.
- g) Por último, se dejó constancia que no se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero

4. Designación Aportantes para firmar el Acta.

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados y al hecho de haber más de tres Aportantes presentes, el director que presidió manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, correspondía elegir a al menos tres de ellos para que firmaran conjuntamente con él, el Gerente General y con el Secretario, la presente acta.



Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó que todos los Aportantes presentes firmen el acta de la presente Asamblea.

Asimismo, se dejó constancia que el acta que se levante de la presente Asamblea, podrá ser firmada mediante firma electrónica.

5. Votación.

El director que presidió indicó que antes de entrar al examen y votación de cada materia, se debía someter a la decisión de los señores aportantes la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712. Agregó que para omitir la votación respecto de cualquier materia, ello debe ser aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes. No obstante lo anterior, aquellos aportantes que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que voten en contra.

Tras algunas preguntas, la Asamblea aprobó, por la unanimidad los presentes, que la votación de las materias objeto de esta Asamblea se realicen en la forma propuesta.

6. Tabla de la Asamblea.

El director que preside manifestó que la presente Asamblea tenía por objeto pronunciarse sobre la posibilidad de modificar el plazo de colocación de la emisión de cuotas vigente, así como adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

7. Desarrollo.

El director que presidió propuso modificar los términos y condiciones de la emisión de cuotas vigente del Fondo aprobada en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 18 de octubre de 2017 y que consideraba un plazo de 3 años contados desde esa fecha, con el fin de extender el que el plazo de colocación de dichas cuotas hasta el día 15 de julio del año 2028. Lo anterior, con el fin de permitir a los Aportantes que tienen la calidad de Fondos de Pensiones mantener vigente sus contratos de promesa. Adicionalmente, se propone facultar al Gerente General y a los abogados Sebastián Delpiano Torrealba y Nicolás García Pérez para presentar toda documentación que sea requerida por la Comisión para el Mercado Financiero y/o la Superintendencia de Pensiones.

Acuerdo: Oídas las explicaciones de la Administradora, por la unanimidad de las cuotas con derecho a voto -incluyendo aquellas de propiedad de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital, AFP Cuprum, AFP Hábitat y AFP Provida-, la Asamblea acordó modificar los términos y condiciones de la emisión de cuotas vigente del Fondo con el fin de extender el plazo de colocación de dichas cuotas hasta el día 15 de julio del año 2028.



Asimismo, se facultó al Gerente General de la Administradora, señor Ricardo Mogrovejo Morón y a los abogados Sebastián Delpiano Torrealba y Nicolás García Pérez, a fin de que indistintamente uno cualquiera de ellos prepare, presente y retire, en su caso, todos los documentos que puedan ser requeridos por la Comisión para el Mercado Financiero o Superintendencia de Pensiones, estando especialmente facultados además para subsanar las eventuales observaciones que pudiere reparar dicha Comisión o Superintendencia.

8. Reducción a escritura pública.

Finalmente, los Aportantes acordaron por unanimidad, facultar a uno cualquiera de los señores Ricardo Mogrovejo Morón, Sebastián Delpiano Torrealba, Nicolás García Pérez y/o Antonia Vial Larraín para reducir a escritura pública en una notaría de Santiago, en todo o parte, el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 11:45 horas, se dio término a la presente Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Juan Pablo Hernández Concha
Director

Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General

Diego Kother
p.p. AFP Capital S.A. para los Fondos de Pensión
Tipo A, B, C y D

María Paz Valenzuela
p.p. AFP Habitat S.A. para los Fondos de Pensión
Tipo A, B, C y D

José Correa
p.p. AFP Provida S.A. para los Fondos de Pensión
Tipo A, B, C y D

Gabriela Cohen
p.p. AFP Cuprum S.A. para los Fondos de Pensión
Tipo A, B, C y D

Nicolás García Pérez
Secretario de Actas



Certificado de Asistencia

El director que presidió, don Juan Pablo Hernández Concha y el Secretario de Actas, don Nicolás García Pérez que durante todo el transcurso de la asamblea, y sin interrupciones, todos los aportantes, así como el director que presidió, el Gerente General y el Secretario de Actas, participaron en ésta a distancia, conectados en forma simultánea y permanentemente con la sala, dándose por consiguiente cumplimiento al protocolo establecido para tales efectos por la Administradora, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 17 días del mes de agosto del año 2020

Juan Pablo Hernández Concha
Director

Nicolás García Pérez
Secretario de Actas

7OE

Firma Electrónica

